MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 213-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 27 de Octubre de 2022

VISTO:

El RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2022-MDAV-ALC; INFORME N° 010-2022-GGM-MDAV; INFORME N°328-2022-GAJ-MDAV; PROVEÍDO N° 941-2022-GGM; PROVEIDO N° 543-2022-ALC; INFORME N°102-2022/MDAV-SG; INFORME N° 011-2022-GGM-MDAV; y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución, reza: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 (en adelante LOM), refiere: "... **La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico**";

Que, el artículo 39° de la LOM, dispone: "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo (...)";

Que, con fecha 05 de agosto de 2022, fue publicado en el diario Oficial "El Peruano", la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022- CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", Directiva, que tiene como finalidad "Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población";

Que, conforme a lo estipulado en el numeral 6.4.1) de la Directiva N° 016-2022- CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala que, el Titular Saliente tiene la obligación conformar e instalar al ETTS, designando a sus integrantes y Responsable, mediante documento. En el segundo párrafo del numeral 7.2.3) establece que "(...) para el caso de titulares de las entidades de los gobiernos regionales y gobiernos locales que cesan en el cargo por Elecciones Regionales y Municipales, Elecciones Municipales Complementarias o Consulta Popular de Revocatoria, conforman e instalan su ETTS mínimo cinco (5) meses anteriores a la fecha de cese, de las elecciones complementarias y de la fecha de consulta popular, respectivamente";

Que, de acuerdo a lo señalado en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" precisa que: "En el marco de la Elecciones Regionales y Municipales a realizarse en el año 2022, los Titulares de las entidades desarrollan el proceso de Transferencia de Gestión de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Directiva";

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2022-MDAV-ALC,** de fecha 24 de enero de 2022, se designa como responsable del grupo de trabajo de la transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, al Gerente Municipal, a quien además se le encarga proponer la conformación del grupo de trabajo y dar inicio a las acciones preparatorias, conforme a lo establecido en la Directiva Nº 008-2018-CG-GTN;

Que, a través de **INFORME N° 010-2022-GGM-MDAV,** de fecha 18 de octubre de 2022, el Gerencia General Municipal INFORMA a Gerencia de Asesoría Jurídica al no estar vigente la Directiva Nº 008-2018-CG-GTN, por la emisión de la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022- CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", corresponde restructurar la conformación y adecuar la denominación del grupo de trabajo, reconformando el mismo, con la denominación de Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad distrital de Aguas Verdes, conforme a la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la nueva Directiva;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 213-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 27 de Octubre de 2022

Que, mediante **INFORME N°328-2022-GAJ-MDAV**, de fecha 19 de octubre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal, indicando lo siguiente:

1. "Se Reconforme el grupo de trabajo, utilizando la denominación "equipo de transferencia del titular saliente, conforme lo establecido en la directiva (...).
2. Se Recomienda emitir el acto resolutivo de alcaldia para reconformar el grupo de trabajo, adoptando la denominación de "Equipo de Transferencia de Titular Saliente" (ETTS) de la Municipalidad Provincial de Aguas Verdes, (...).
3. Se encargue al equipo de trabajo de transferencia del titular saliente de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, ejecutar acciones en estricta sujeción a lo establecido en la normativa de la materia, bajo responsabilidad";

Que, con **PROVEÍDO N°941-2022-GGM**, de fecha 20 de octubre de 2022, la Gerencia General Municipal **DERIVA** al Titular de la Entidad para evaluación y recomendar emitir acto resolutivo correspondiente;

Que, a través de **PROVEIDO N° 543-2022-ALC,** de fecha 20 de octubre de 2022, el Titular del Pliego **DISPONE** a Secretaría General emitir acto resolutivo de conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad distrital de Aguas Verdes.

Que, mediante **INFORME N°102-2022/MDAV-SG**, de fecha 25 de octubre de 2022, Secretaria General **INFORMA** a Gerencia General Municipal que de acuerdo a la normativa vigente y a lo informado por la gerencia de Asesoría Jurídica se recomienda emitir acto resolutivo correspondiente, sin embargo se observa que no se ha alcanzado la propuesta del equipo de tVCransferencia saliente.

Que, con **INFORME N° 011-2022-GGM-MDAV**, de fecha 27 de octubre de 2022, la Gerencia General Municipal **INFORMA** a Secretaria General que acuerdo a la Directiva N° 016-2022- CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", esta Gerencia DERIVA a la su despacho la propuesta para la reconformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad distrital de Aguas Verdes, conforme a la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la nueva Directiva, por lo que estará conformado de los siguientes funcionarios:

Gerente General Municipal	- Responsable
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	- Miembro
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	- Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	- Miembro
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	- Miembro
Sub Gerente de Abastecimiento	- Miembro
Sub Gerente de Contabilidad	- Miembro
Sub Gerente de Tesorería	- Miembro
Sub Gerente de Recursos Humanos	- Miembro
Oficina de Programación Multianual de Inversiones	- Miembro

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el grupo de trabajo adoptando la denominación de **Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad distrital de Aguas Verdes,** de conformidad a Directiva N° 016-2022- CG/PREVI; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Gerente General Municipal	- Responsable
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	- Miembro
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	- Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	- Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 213-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 27 de Octubre de 2022

Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	- Miembro
Sub Gerente de Abastecimiento	- Miembro
Sub Gerente de Contabilidad	- Miembro
Sub Gerente de Tesorería	- Miembro
Sub Gerente de Recursos Humanos	- Miembro
Oficina de Programación Multianual de Inversiones	- Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** al EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS), el cumplimiento de lo establecido en las etapas del proceso de transferencia de gestión conforme la Ley N° 30204, Decreto Legislativo N° 1404 y la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado con Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente acto resolutivo en el portal web institucional de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, al responsable del grupo de trabajo, al grupo de trabajo designado, y a las demás instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

ARQ. FRANKLIN MARIO SILUPU TELLO
ALCALDE